

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONVOCADA EL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE REGIDORES, SEGUNDO PISO, SITO EN CALLE VICTORIA No. 702 DE LA COLONIA CENTRO, A FIN DE LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DE LA MISMA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas del día veintisiete de octubre del año dos mil dieciséis, se reunieron la Regidora **LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE** y el Regidor **JULIO CÉSAR ORTIZ VILLANUEVA**, ambos miembros de la Comisión de Participación Ciudadana, lo anterior con el fin de efectuar la instalación de la misma; por lo que al encontrarse la mayoría de los integrantes, se declara que existe el quórum legal para sesionar.

Inicia la Regidora Laura Patricia Contreras Duarte, presidenta de la comisión manifestando que toda vez que existe el quórum legal reglamentario, se declara formalmente instalada la sesión de la Comisión de Participación Ciudadana, en términos de los artículos 87, 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua; asimismo agradece la asistencia a los presentes y solicita al Secretario de la Comisión Regidor Julio César Ortiz Villanueva, dé lectura del orden del día.

Acto seguido el Regidor Julio César Ortiz Villanueva, procede a dar lectura a la orden del día.

Una vez finalizada la lectura la Regidora Laura Patricia Contreras Duarte, manifiesta que en la convocatoria que emitió, se adjunto el orden del día, así como la propuesta del Programa Interno de la Comisión, por lo que solicita al secretario, desahogue el punto respecto a la lectura del programa, siendo el siguiente:

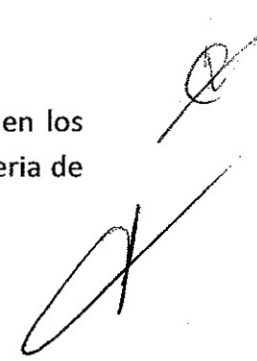
PROPUESTA DE PROGRAMA DE TRABAJO INTERNO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

I.- Presentación

El programa de trabajo de Participación Ciudadana constituye un instrumento rector de los trabajos de este órgano colegiado que busca orientar los esfuerzos de sus integrantes en aras de un bien común y del derecho que le corresponde a las personas basado en mecanismos prácticos a través de los cuales se integra al ciudadano en forma individual o colectiva en la toma de decisiones, supervisión, control y ejecución de las acciones en materia de seguridad pública, transparencia, anticorrupción y rendición de cuentas.

II.- Objetivos.

Cumplir con las atribuciones establecidas en el Código Municipal para el Estado, en los acuerdos tomados por el H. Ayuntamiento y demás normatividad aplicable en materia de análisis y discusión de los asuntos que le sean turnados.



III.- Meta.

Analizar, resolver y en su caso dictaminar las Iniciativas y demás asuntos que le sean turnados a esta comisión, a través de un trabajo plural y coordinado con los integrantes de la Comisión.

IV.- Reuniones de trabajo.

Se llevarán a cabo las reuniones de trabajo que sean necesarias para el correcto desahogo de los asuntos turnados a la misma e iniciativas propias de esta comisión, con las diversas autoridades, así como especialistas y demás personas involucradas en los temas de nuestra competencia, con la finalidad de allegar de elementos para mejor proveer.

V.- Transparencia y rendición de cuentas.

La Comisión de Participación Ciudadana en cumplimiento al Código Municipal para el Estado de Chihuahua y en atención al principio de transparencia en la gestión pública, pondrá a disposición la información generada, a efecto de que se difundan los asuntos tratados y avances obtenidos por este cuerpo colegiado. Lo anterior sin perjuicio del informe anual, emitido correspondientemente por la Presidenta de esta comisión.

VI.- Participación de la sociedad civil.

Esta Comisión se encuentra abierta a la posibilidad de consultar a la ciudadanía y expertos en la materia sobre los temas que le sean turnados para su análisis y discusión, así como a las organizaciones de la sociedad civil.

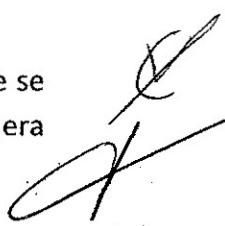
VII.- Coadyuvancia con otras Comisiones.

La atención de diversos temas requiere de la colaboración de órganos colegiados de similar competencia, por ello los esfuerzos de esta Comisión serán encaminados al trabajo coordinado y en apoyo a las distintas Comisiones del H. Ayuntamiento, que permitan un estudio de los asuntos que así lo requieran.

Este programa está sujeto a cambios, previo acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana.

Una vez concluida la lectura el Regidor Julio César Ortiz Villanueva, manifiesta que coincide con lo que plantea el programa de trabajo y que está en la mejor disposición de trabajar de manera conjunta como integrante de la comisión.

Por su parte la Regidora Laura Patricia Contreras Duarte, manifiesta que debido a que se aprobó crear la Dirección de Participación Ciudadana, se logrará trabajar de manera



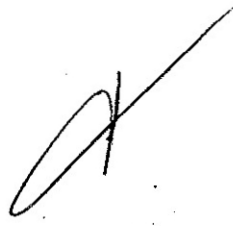
conjunta con esta dependencia, asimismo con los comités de vecinos que están por crearse, por ello se buscara reforzar la participación de vecinos en los trabajos que realice la comisión; menciona que en la colonia Vistas Cerro Grande, se implementará un programa en el cual se dará mayor utilidad a los centros comunitarios, señala que también será prudente tener cercanía con la sociedad civil para que conozcan los trabajos que se realicen en esta comisión, por lo que sugiere que las sesiones de esta comisión, al igual que las de Hacienda y Planeación y de Gobernación, sean públicas y trabajar en campo, para tener esa cercanía con la ciudadanía, así como con las asociaciones civiles, a fin de realizar foros de consulta, dependiendo de la temática que se trate y realizar las propuestas pertinentes; comenta que en la pasada Sesión Ordinaria del Ayuntamiento la Regidora Independiente Martha Graciela Ramos Carrasco, presentó una propuesta para la implementación de un programa llamado Escuela en Bici, por lo que habrá que darle seguimiento al tema en caso de que se turne a esta comisión, ya que es un tema muy importante.

El Regidor Julio César Ortiz Villanueva, refiere que considera necesario el acercamiento con las asociaciones y sociedad civiles, a fin de enriquecer el trabajo de la comisión, así como atender inquietudes ciudadanas.

Por su parte la Regidora Laura Patricia Contreras Duarte, manifiesta que se puede brindar información a la ciudadanía de la existencia de esta comisión, a fin de involucrar a la sociedad en general.

Menciona el Regidor Julio Cesar Ortiz Villanueva, que en este momento está en estudio el problema de epidemia de garrapatas y piojos que se ha presentado en el Municipio, en el cual es importante la participación de todos, incluyendo las escuelas, a fin de buscar la prevención y erradicación del mismo, asimismo señala que anteriormente tuvo una reunión con personal del área de epidemiología de Servicios de Salud Chihuahua, en la cual se le hizo extensiva la invitación a la Regidora Presidenta de la Comisión de Salud, por lo que sería conveniente que ésta comisión también participara, ya que es un tema en el cual se deben involucrar instituciones educativas, sector salud y sociedad en general, por ello propone que se realice el estudio de manera conjunta, para estar en la posibilidad de efectuar una propuesta ante el Ayuntamiento.

La Regidora Laura Patricia Contreras Duarte, señala que en la Dirección de Educación y Desarrollo Humano, existe un programa, que atiende este problema, por lo que se podría invitar a esta dependencia, para que proporcione información de las medidas que se están implementando y pregunta si se considera necesario agendar una próxima reunión.



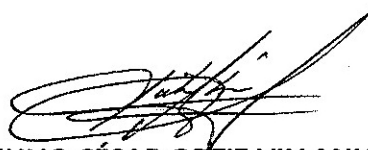
Responde el Regidor Julio Cesar Ortiz Villanueva, que se puede ir trabajando en recabar información, agendar otra sesión dentro de quince días (10 de noviembre) a la misma hora y empezar a trabajar en este asunto.

La Regidora Contreras Duarte, Presidente de la Comisión, manifiesta estar de acuerdo, por lo que hará la convocatoria para el día 10 de noviembre a la misma hora.

Por lo anterior, toda vez que no hay otro asunto que tratar, se concluye la presente la sesión, clausurando los trabajos y se declaran válidos los acuerdos realizados durante la misma, siendo las diez horas con treinta minutos del día veintisiete de octubre del año dos mil dieciséis; firmando el acta quienes intervinieron y así quisieron hacerlo.



**REG. LAURA PATRICIA CONTRERAS
DUARTE
Presidenta**



**REG. JULIO CÉSAR ORTIZ VILLANUEVA
Secretario**

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONVOCADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE REGIDORES, TERCER PISO, DEL ANTIGUO EDIFICIO DE SCOTIABANK.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil diecisiete, se reunieron la Regidora **LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE**, así como el Regidor **JULIO CÉSAR ORTIZ VILLANUEVA**, todos miembros de la Comisión de Participación Ciudadana, asimismo en calidad de invitados se encuentran presentes los Asesores Jurídicos: Licenciados: Ramón Martínez García, Marcela Cortés Baca y Magaly Paz Grajeda, por lo que al encontrarse la mayoría de los integrantes, se declara que existe el quórum reglamentario para sesionar.

Inicia la Presidenta de la comisión, Regidora Laura Patricia Contreras Duarte, agradeciendo su presencia a los asistentes y solicitando al Secretario, proceda a desahogar el orden del día para el cual fueron debidamente convocados.

Continúa el Regidor Julio César Ortiz Villanueva, dando la lectura al orden del día siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior;
4. Analizar el Proyecto denominado A la Escuela en Bici;
5. Propuestas por parte de los Regidores;
6. Asuntos Generales y
7. Clausura de la sesión.

Acto seguido se procede a someter el orden del día a la consideración de los integrantes, aprobándose por unanimidad; asimismo continúa solicitando la dispensa de la lectura del acta anterior, en virtud de que ya los integrantes ya tienen conocimiento de la misma, toda vez que la misma previamente fue circulada por medio de los correos electrónicos, aprobándose por unanimidad la dispensa y el acta de la sesión anterior.

En el punto número tres del orden del día, la Regidora Laura Patricia Contreras Duarte, otorga una breve explicación de la Propuesta denominada a la Escuela en bici, manifestando que ésta fue recibida en la oficina de la Regidora Martha Graciela Ramos Carrasco, de parte de la Asociación Civil "Chihuahua Biciletero", por lo que en aras de atender dicha petición la Regidora Ramos Carrasco, la presentó a esta Comisión, por ello con la finalidad de comenzar el análisis y discusión de la propuesta; solicitó al Ing. Carlos Humberto Cabello Gil, Director de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua, un análisis y evaluación del Proyecto a la Escuela en Bici, el cual comprende la zona urbana de Ranchería Juárez dentro del Polígono comprendido del Blvd. Fuentes Mares, Perif. R. Almada y C. 20, respondiendo el titular de la citada dependencia municipal, que según análisis de costo-beneficio y factibilidad económica,



no se puede valorizar el proyecto para la construcción de ciclo vías, ya que se requiere de planeación, programación y presupuestación de los trabajos a ejecutar, previa autorización de estudios de campo necesarios para la infraestructura actual, por lo que no es posible llevar a cabo los trabajos en virtud de que no se encuentra dentro del Programa Operativo Anual; sin embargo en el supuesto de que se lleven los estudios requeridos para la implementación del proyecto, la ejecución se podría contemplar en el ejercicio presupuestal 2018.

Continúa el Licenciado Ramón Martínez, asesor de la Regidora Contreras Duarte, señalando que la Regidora Martha Graciela Ramos Carrasco, hizo llegar el proyecto, sin embargo no se encontraba bien sustentado de información, por lo que la se le dio seguimiento y posteriormente se hizo llegar el proyecto final, por ello se solicitó la opinión de la Dirección de Obras Públicas y manifestaron que no se podía valorizar el proyecto de la ciclovía por falta de información, por lo que se reunieron con personal de vialidad y comentaron que el proyecto no es factible y el costo es de gran impacto, ya que sería como un programa piloto, que requiere poner bicicletas especiales, pavimentar las calles señaladas, demandando gran presupuesto y se habló con la persona encargada de realizar el proyecto, quienes manifestaron que ya no tenían interés de continuar proyecto.

Refiere la Regidora Laura Patricia Contreras Duarte, que es un proyecto a largo plazo muy interesante, sin embargo en chihuahua no tenemos cultura ni educación vial, por lo que habría que trabajar primero en ese sentido.

El Licenciado Ramón Martínez menciona que por cuestión lógica, es difícil que la mamá de un niño de primaria le permita ir a la escuela en bicicleta.

Continúa el Regidor Julio César Ortiz Villanueva, refiriendo que coincide en las opiniones; el proyecto se refiere a niñas y niños de educación primaria y por cuestiones de seguridad los padres de familia no lo apoyarían, aunado a que por cuestión de recursos es muy complicado concretarlo.

La Regidora Laura Patricia Contreras Duarte manifiesta que llegará el momento en el que se tendrá que implementar, por cuestiones del tráfico de vehículos en la ciudad, sin embargo por el momento se debe trabajar en la educación vial y en buscar mecanismos para la eficiencia del servicio del transporte urbano.

Una vez, agotadas las participaciones, el secretario de la comisión, somete a la consideración de los integrantes emitir el dictamen de la citada propuesta, en el sentido de que no resulta factible su implementación y ejecución por parte del Municipio de Chihuahua; aprobándose por unanimidad de votos.

Pasando al punto de Asuntos Generales, la Regidora Contreras Duarte, refiere que derivado de su propuesta de educación vial, será necesaria la participación y coordinación de los regidores que presiden otras comisiones, por lo que invita al Regidor Ortiz Villanueva a

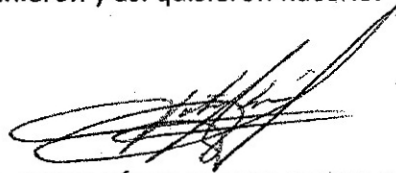
sumarse a la misma; quien a su vez responde que esta en la mejor disposición de colaborar en todo lo que sea posible.

Por lo anterior y al no haber otro asunto que tratar se clausura la presente sesión siendo las doce treinta horas del día treinta y uno de marzo del presente año y se declaran válidos los acuerdos tomados; firmando los integrantes que intervinieron y así quisieron hacerlo.



REG. LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE

Presidenta



REG. JULIO CÉSAR ORTIZ VILLANUEVA

Secretario

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONVOCADA EL DÍA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN LA SALA DE JUNTAS TERCER PISO, DEL EDIFICIO DE REGIDORES, EL ANTIGUO EDIFICIO DE SCOTIABANK.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas con treinta minutos del día ocho de mayo del año dos mil diecisiete, se hace constar que se reunieron las Regidoras **LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE y MONICA BORRUEL MACÍAS**, así como el Regidor **JULIO CÉSAR ORTIZ VILLANUEVA**, todos miembros de la Comisión de Participación Ciudadana, asimismo en calidad de invitados se encuentran presentes los Asesores Jurídicos: Licenciados: Ramón Martínez García, Marcela Cortés Baca y Magaly Paz Grajeda, por lo que al encontrarse todos los integrantes de la comisión, se declara que existe el quórum reglamentario para sesionar.

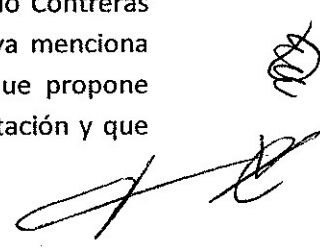
Inicia la Presidenta de la comisión, Regidora Laura Patricia Contreras Duarte, agradeciendo su presencia a los asistentes y solicitando al Secretario, proceda a desahogar el orden del día para el cual fueron debidamente convocados.

Continúa el Regidor Julio César Ortiz Villanueva, dando la lectura al orden del día siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia;
2. Verificación del quórum legal
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior;
5. Analizar iniciativa presentada por el Regidor Eduardo Contreras Murillo;
6. Propuestas por parte de los Regidores;
7. Asuntos Generales
8. Clausura de la sesión.

Acto seguido se procede a desahogar del orden del día; pasando directamente a los puntos números 3 y 4, se somete a la consideración de los integrantes de la comisión; el orden del día, aprobándose por unanimidad de votos, asimismo se da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior; la cual una vez finalizada, se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

En el punto número 5 del orden del día, comienza el análisis de la iniciativa presentada por el Regidor Eduardo Contreras Murillo y la Regidora Laura Patricia Contreras Duarte, señala que esta propuesta trata de eficientar o facilitar a la gente los trámites que realizan en el Municipio, con el objetivo de acceder a programas pertenecientes a las diferentes dependencias; duplicándose en ocasiones la documentación que se solicita, por ello se pretende buscar la manera de hacer mas ágil dichos trámites y reducir la papelería que se presente en alguna dependencia, al poder utilizarla en cualquier otra Dirección del Municipio, ya que hasta por cuestiones ecológicas resultaría benéfico, por la disminución del uso del papel, por ello el Regidor Eduardo Contreras señala en su propuesta que podría hacerse de manera digital; asimismo la iniciativa menciona cuáles programas y qué dependencias serían, siendo 6 las involucradas, por lo que propone extender un oficio a las dependencias que señala la propuesta para hacerles la invitación y que puedan hacer sus aportaciones durante el análisis.



Continúa la Licenciada Marcela Cortés Baca, preguntando si se pretende hacer esto mediante una plataforma digital. Responde la Regidora Contreras Duarte que sería algo así y que tiene el conocimiento de que la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, ya cuenta con un programa de este tipo, por ello no sería tan complicado implementarla, ya que se buscaría extenderla a las otras Direcciones.

Menciona el Regidor Julio César Ortiz Villanueva, que el objetivo principal de la iniciativa es eficientar los trámites que realiza la ciudadanía y la Regidora Contreras Duarte manifiesta que así es ya que en muchas ocasiones se duplica la papelería que solicitan en una y otra dependencia municipal.

Por su parte la Regidora Mónica Borruei Macías, señala que le parece favorable esta iniciativa, puesto que también beneficiaría a gente de escasos recursos, en cuestión de actas que se requieren para los programas.

La Regidora Laura Patricia Contreras Duarte, menciona que si los integrantes de esta comisión están de acuerdo, podría convocar a una siguiente sesión e invitar a los Directores de las Dependencias que señala la iniciativa. Responde el Regidor Julio César Ortiz Villanueva que está de acuerdo con la invitación a los Directores y también propone que se invite al Regidor Eduardo Contreras Murillo, a fin de que participe en el análisis de su propuesta y haga sus aportaciones.

La Regidora Laura Patricia Contreras Duarte, refiere que se le hará extensiva la invitación a la próxima sesión y sugiere que la misma, se lleve a cabo la próxima semana.

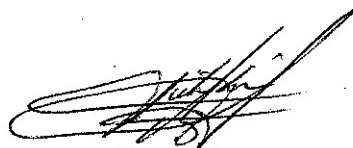
Por lo anterior los integrantes de la comisión acuerdan efectuar la siguiente sesión ordinaria el próximo jueves 18 de mayo a las 10:00 horas.

Pasando a los siguientes puntos del orden del día, respecto a las propuestas de los Regidores y Asuntos Generales, se pregunta si alguno de los integrantes desea hacer alguna otra aportación y al no haber participaciones, se clausura la presente sesión y se declaran válidos los acuerdos aquí tomados, siendo las catorce horas del día ocho de mayo del año dos mil diecisiete; firmando el acta los integrantes que intervinieron y así quisieron hacerlo.



REG. LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE

Presidente



REG. JULIO CÉSAR ORTIZ VILLANUEVA

Secretario

Mónica Borruei

REG. MONICA BORRUEI MACÍAS

Vocal

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONVOCADA EL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN LA SALA DE JUNTAS TERCER PISO, EDIFICIO DE REGIDORES, ANTIGUO EDIFICIO DE SCOTIABANK.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas del día dieciocho de mayo del año dos mil diecisiete, se hace constar que se reunieron las Regidoras **LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE y MONICA BORRUEL MACÍAS**, así como el Regidor **JULIO CÉSAR ORTIZ VILLANUEVA**, todos miembros de la Comisión de Participación Ciudadana, se encuentran presentes en calidad de invitadas las CC. Lics. **ANA MARGARITA BLACKALLER PRIETO** Directora del Instituto Municipal de las Mujeres, **THELMA RIVERO ESPINOZA** Directora del DIF Municipal, **REBECA ALEJANDRA ENRIQUEZ GUTIERREZ**, Directora del Instituto del Cultura del Municipio, así como los Asesores Jurídicos Licenciados: Ramón Martínez García, Natividad Pérez Murillo y Magaly Paz Grajeda, por lo que al encontrarse todos los integrantes de la comisión, se declara que existe el quórum reglamentario para sesionar.

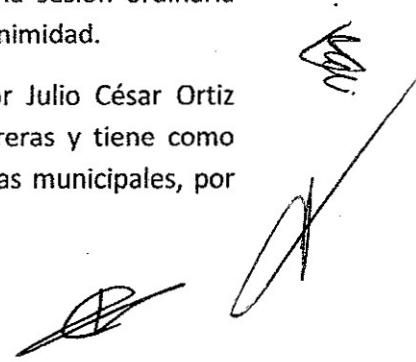
Inicia la Presidenta de la comisión, Regidora Laura Patricia Contreras Duarte, agradeciendo su presencia a los asistentes y haciendo referencia que se convocó a la presente sesión para continuar con el análisis de la propuesta del Regidor Eduardo Contreras Murillo, así como las directoras de las dependencias municipales anteriormente señaladas, y al Director de Desarrollo Humano y Educación, Licenciado Marco Antonio Bonilla Mendoza, quien se incorporará posteriormente, por ello solicita al Secretario de la Comisión, proceda a desahogar el orden del día para el cual fueron debidamente convocados.

Continúa el Regidor Julio César Ortiz Villanueva, dando la lectura al orden del día siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia;
2. Verificación del quórum legal
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior;
5. Analizar iniciativa presentada por el Regidor Eduardo Contreras Murillo;
6. Propuestas por parte de las y los Directores;
7. Asuntos Generales
8. Clausura de la sesión.

Acto seguido se procede a desahogar del orden del día; pasando directamente a los puntos números 3 y 4, se somete a la consideración de los integrantes de la comisión; el orden del día, aprobándose por unanimidad de votos, asimismo se da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior; la cual una vez finalizada, se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

En el punto número 5 del orden del día, manifiesta el Secretario, Regidor Julio César Ortiz Villanueva, que esta iniciativa fue presentada por el Regidor Eduardo Contreras y tiene como finalidad efficientar los trámites que se realizan en las diferentes dependencias municipales, por

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page. There are two distinct signatures, one appearing to be 'JCV' and another more stylized signature, along with some other markings.

ello la Regidora Laura Patricia Contreras Duarte, se dio a la tarea de invitar a las direcciones que señala la propuesta, para platicar y colaborar en el análisis de la iniciativa; asimismo procede a otorgar el uso de la palabra al Regidor Contreras Murillo para que brinde una explicación de su propuesta.

Continúa el Regidor Eduardo Contreras Murillo señalando que esta iniciativa busca favorecer a grupos vulnerables, ya que al hacer trámites en las dependencias del municipio, les solicitan documentos que les generan diversos costos, por ello busca que esos requisitos que se puedan cotejar con documentos oficiales, se hagan convenios para que se presenten vía electrónica o se envíen los documentos entre dependencias para que no les genere un gasto, esto durante el periodo que tenga el programa, ya que si bien es un ingreso para el Municipio, se busca que se enfoque en grupos vulnerables y se evite la duplicidad de documentos en las dependencias, para que los mismos documentos que se requieren para diversos trámites se utilicen posteriormente en otros programas.

El Licenciado Natividad Pérez Murillo, menciona que el objetivo es que se hagan las consultas de manera electrónica, a fin de que se certifiquen los datos que se pudieren requerir, como en el caso de las actas de nacimiento; es decir que se puedan consultar durante el periodo que se abra para cierto trámite y se cierre después de la vigencia de algún programa.

Menciona la Regidora Laura Patricia Contreras Duarte que el Director de Desarrollo Humano y Educación, Marco Bonilla implementó un programa en la dirección, el cual es un sistema donde se sube cierta información, por ello se puede buscar que dicho sistema se extienda a otras dependencias.

Pregunta la Licenciada Rebeca Alejandra Enríquez Gutiérrez en qué consiste el programa.

Responde la Regidora Laura Patricia Contreras Duarte que se invitó al Director de Desarrollo Humano y Educación, para que brinde información sobre la plataforma, por lo que no tardará en llegar, pero tiene conocimiento que es un sistema que utiliza para los programas que implementa la dirección, en la cual capturan fotografía, credencial de elector y los apoyos que se otorgan;

La Licenciada Thelma Rivero Espinoza; refiere que le parece muy buena esta propuesta, porque simplificaría el trabajo y la documentación para los programas, sólo tendría que ver el caso particular del DIF Municipal, hasta dónde se puede llevar a cabo, debido que esta dependencia está en constante coordinación con el DIF estatal.

El Regidor Eduardo Contreras Murillo, menciona que lo que se busca es aprovechar la tecnología, para que los trámites puedan resolverse de manera más ágil y a favor de las personas de grupos vulnerables, buscando que la información que se requiere se verifique de manera electrónica.

La Licenciada Ana Margarita Blackaller Prieto, pregunta si ya se tiene un presupuesto para el costo.

Responde la Regidora Laura Patricia Contreras Duarte si no se tiene un estimado, pero se pretende utilizar la plataforma que usa la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, extendiéndolo en otras dependencias del Municipio.

Handwritten signatures and initials are present at the bottom right of the page, including a signature that appears to be "MC" and another that is more stylized.

Continúa la Licenciada Enríquez Gutiérrez señalando que se podría incorporar a todo el gabinete social, como el Instituto de las Mujeres, el del Deporte y el DIF municipal.

Menciona la Regidora Laura Patricia Contreras Duarte que en la iniciativa se nombran trece programas de diferentes dependencias, como la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, el Instituto Municipal del Deporte y Juventud, el DIF Municipal, el Instituto de Cultura del Municipio y la Secretaría de Desarrollo Social.

Por su parte el Licenciado Natividad Pérez Murillo, manifiesta que ésta propuesta se hizo en ese sentido, ya que hay requisitos que se pueden salvar en dependencias del Municipio, sin embargo habrá otros que salen de la esfera municipal, por lo que se tendría que hacer el esfuerzo, para reconocer esos requisitos que se encuentran fuera de la esfera para hacer la gestión e involucrarlos.

La Licenciada Ana Margarita Blackaller Prieto, refiere que el Instituto Municipal de las Mujeres, celebró un convenio de colaboración con el Registro Civil, para que todas las mujeres que llevan a cabo trámites para programas del instituto, se realice la solicitud entra a través del departamento jurídico, a fin de que no se les cobren las actas que se requieran.

El Licenciado Natividad Pérez Murillo, comenta que en casos jurídicos sí se requiere el documento impreso para ciertos trámites, pero habrán otros programas en los cuales se requiere sólo cierta información, por lo que se busca que dicha información sólo sea consultada, por ello se requiere identificar en qué programas se requiere la documentación física.

Acto seguido se incorpora al análisis el Director de Desarrollo Humano y Educación, Licenciado Marco Antonio Bonilla Mendoza, a quien se le proporciona una breve explicación de la propuesta y se le otorga el uso de la voz, con la finalidad de que explique el sistema que maneja esa dependencia a su cargo para llevar a cabo sus programas, ya que se tiene el conocimiento de que cuenta con una plataforma donde se puede subir información.

Menciona el Licenciado Marco Antonio Bonilla, que es una plataforma para la cual únicamente se requiere una computadora con acceso a internet, este sistema se implemento en la dirección ya que muchas personas que solicitan apoyos, asisten a diversas dependencias municipales para una misma gestión, por ello desde enero se solicitó la adquisición a Oficialía Mayor de un programa donde todas las dependencias estén conectados en tiempo real, para que se verifiquen los programas que se llevan a cabo, así como las personas que sean beneficiadas, por lo tanto en esta plataforma, se puede dar de alta la dependencia, los apoyos que otorgan y la información de los beneficiarios, información que queda registrada para consultas, únicamente sería necesario que las dependencias que deseen acceder al sistema, envíen un oficio a la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, solicitando se genere el registro para un usuario y su contraseña, a fin de registrar su propios apoyos, beneficiarios así como tener la posibilidad de consultar información.

Acto seguido se incorpora la encargada de sistemas de dicha Dirección; a fin de dar una breve explicación del sistema, el manejo y las funciones con las que cuenta, asimismo se procede a dar paso al desahogo de las dudas surgidas por parte de los asistentes.



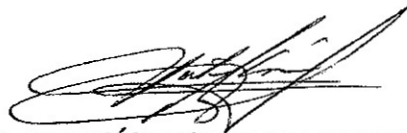
Una vez finalizada la exposición sobre la plataforma de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, el Director Marco Antonio Bonilla, concluye manifestando que si desean tener el acceso al sistema, le envíen un oficio solicitándolo, donde se asiente el nombre de la persona encargada del manejo de la misma, así como el número telefónico de la misma con el fin de otorgar una breve capacitación.

Por lo anterior se da paso al siguiente punto del orden del día, Asuntos Generales, dónde se preguntó si alguien tenía algún tema que tratar y al no haber participaciones se clausura la presente sesión y se declaran válidos los acuerdos tomados, siendo las trece horas con treinta minutos del día dieciocho de mayo del año dos mil diecisiete; firmando el acta los integrantes que intervinieron y así quisieron hacerlo.



REG. LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE

Presidente



REG. JULIO CÉSAR ORTIZ VILLANUEVA

Secretario

Mónica Borrúel

REG. MONICA BORRUEL MACÍAS

Vocal

MINUTA

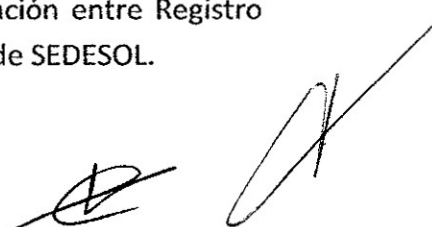
SESIÓN DE COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONVOCADA EL DÍA VIENTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DEL REGISTRO CIVIL.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las once horas del día veinticinco de mayo del año dos mil diecisiete, se hace constar que se reunieron los Regidores **LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE y JULIO CÉSAR ORTIZ VILLANUEVA**, miembros de la Comisión de Participación Ciudadana, asimismo en calidad de invitados el Regidor **CARLOS EDUARDO CONTRERAS MURILLO**, la Licenciada **INÉS AURORA MARTÍNEZ BERNAL** Directora del Registro Civil y los Asesores Jurídicos Licenciados: Ramón Martínez García, Natividad Pérez Murillo y Magaly Paz Grajeda.

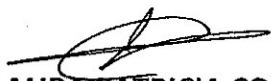
Lo anterior con la finalidad de continuar con el análisis, de la Propuesta presentada por el Regidor Carlos Eduardo Contreras Murillo, respecto a la revisión y adecuación de los procedimientos y requisitos para acceder a los programas de apoyo que ofrece el Municipio de Chihuahua a los grupos más vulnerables.

Al iniciar la reunión se hizo del conocimiento a la Directora del Registro Civil, que la presente sesión es con la finalidad de darle a conocer la iniciativa, así como contar con sus aportaciones al respecto, asimismo se la planteo la posibilidad de que los Directores de las diferentes dependencias municipales pudieran acceder a la información del Registro Civil, durante el periodo en que se lleven a cabo distintos programas de apoyo a los grupos más vulnerables, ya que el tramitar actas de nacimiento o matrimonio les genera un gasto, por lo que se pretende que se consulte únicamente la información necesaria para la inscripción a los programas, sin necesidad de que él o la ciudadana presente físicamente alguna acta.

La Directora del Registro Civil, manifestó que anteriormente celebró un convenio de colaboración con SEDESOL para obtener información cruzada, es decir por parte de dicha dependencia se envían datos al Registro civil sobre algún beneficiario y éste a su vez se encarga de cotejar o verificar que la información sea veraz. Asimismo sugirió que se tuviera acercamiento con las Auditorías del Estado y de la Federación, ya que dentro de los requisitos para partidas federales sobre todo, sí se requiere que cuenten con toda la documentación que respalde la entrega del apoyo o de la ejecución del recurso, por lo que considera que primeramente debería verificarse o corroborar la viabilidad de la iniciativa en este sentido; pero por su parte ella planteará dicha propuesta al Secretario General de Gobierno, para su autorización de celebrar un convenio de colaboración entre Registro Civil y Municipio, en los mismos términos establecidos en el convenio de SEDESOL.



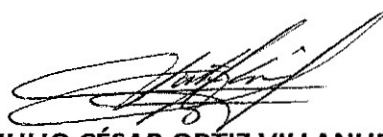
Se presentaron dudas e inquietudes por parte de los asistentes y una vez concluidas, se agradeció a la Licenciada Inés Aurora Martínez Bernal, Directora del Registro Civil, por su apertura, aportación y disposición; siendo las doce horas del día veinticinco de mayo del año dos mil diecisiete; firmando el acta los integrantes que intervinieron y así quisieron hacerlo.



REG. LAURA PATRICIA CONTRERAS

DUARTE

Presidente



REG. JULIO CÉSAR ORTIZ VILLANUEVA

Secretario



ACTA DE COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACION CIUDADANA, CULTURA Y GOBERNACIÓN.

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 12:00 horas del día Jueves 15 de junio del año 2017 se reunieron en la Sala de Juntas del edificio de Regidores, tercer piso, ubicada en Calle Victoria Numero 702 de la Colonia Centro, los integrantes de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana, Cultura y Gobernación, los Regidores Lic. Laura Patricia Contreras Duarte, Lic. Alfredo Chávez Madrid, Lic. Irma Liliana Murillo Domínguez, Lic. Mónica Borrue Macías, L.A.E. German Ávila Hernández, Lic. Javier Sánchez Herrera, y la C. Daniela Andrea Pérez Abbud, a fin de celebrar la Instalación de la Comisión.

Presidió la sesión la Lic. Laura Patricia Contreras Duarte, en su carácter de Presidente de la Comisión, y actuó como Secretaria la Lic. Irma Liliana Murillo Domínguez quien lo es de la misma comisión y acto seguido comprobó que estuvieran presentes los integrantes de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana, Cultura y Gobernación, acudiendo a la misma los ciudadanos regidores Laura Patricia Contreras Duarte, Lic. Alfredo Chávez Madrid, Lic. Irma Liliana Murillo Domínguez, Lic. Mónica Borrue Macías, L.A.E. German Ávila Hernández, Lic. Javier Sánchez Herrera, y la C. Daniela Andrea Pérez Abbud.

A continuación el Presidente declaro legalmente instalada la Sesión, toda vez que se configuró el quórum legal para proceder.

Con fundamento en el Artículo 92 del Reglamento del Honorable Ayuntamiento se procedió a leer el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Instalación legal de la Comisiones Unidas.
- 3.- Verificación del quórum legal.
- 4.-Lectura y aprobación del orden del día.
- 5.-Discusión y análisis del proyecto iniciativa "Héroe Civil Chihuahuense".
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura de la sesión.

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Acto seguido se procedió al desahogo de la siguiente forma:

1.- En cumplimiento del primer punto de la Orden del Día, se pasó lista a los integrantes de la Comisión y se dio cuenta de encontrarse todos presentes.

2.- En virtud de haber el quórum legal se declara legalmente abierta la sesión y validos los acuerdos que en ella se tomen.

3.- En cumplimiento al segundo punto de la Orden del Día, se procede a la Instalación de la Comisión, llevando a la elección del Presidente de las Comisiones Unidas por votación de los presentes, donde se aprueba por unanimidad que la Lic. Laura Patricia Contreras Duarte presidiera las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana, Cultura y Gobernación.

4.- En Virtud de haber quedado Instalada las Comisiones Unidas y en cumplimiento de lo establecido en la fracción II del Artículo 79 del Reglamento de Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua el Presidente hace saber a la Secretaria Lic. Irma Liliana Murillo Domínguez sobre su nombramiento.

5.- Se somete a aprobación el Orden del Día de la sesión de comisiones unidas, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

6.- En cumplimiento del quinto punto, se procede al análisis y aprobación del Asunto turnado por la Secretaria del Ayuntamiento en el No., de oficio SRIA/AT/158/2017 con fecha 17 de abril del 2017, sobre la propuesta presentada para la creación y aprobación del Premio Municipal denominado "Héroe Civil Chihuahuense", "Jesús Valdez Montes", El Cuadrado", presentada en Orden del Día en el punto de Asuntos Generales, de la S.O. 07/2017.

7.- Tomando la palabra la Presidente de las comisiones unidas la Regidora Laura Patricia Contreras Duarte, procede a dar lectura de la propuesta para la creación y aprobación del Premio Municipal denominado "Héroe Civil Chihuahuense", "Jesús Valdez Montes", El Cuadrado".

Así mismo propone en la sesión analizar el nombre y las categorías de dicho premio.

Puntualizando que el premio sea entregado el segundo año de labores de esta Administración como lo menciona la propuesta.

7.- El Regidor Javier Sanchez Herrera toma la palabra mencionando que el premio si es necesario, si vale la pena reconocer aquellas personas que realizan acciones relevantes a favor de la comunidad chihuahuense, sin embargo el nombre del premio del Cuadrado no se analice debido a que el ciudadano Jesús Valdez Montes realizo acciones relevantes para organizar a la sociedad civil y los actos heroicos que realizo no fueron precisamente en el municipio de Chihuahua, si no en el municipio de Parral, eso no quita el mérito de lo que haya hecho, sin embargo no es algo relevante para el municipio de Chihuahua para otorgarle el nombre al premio municipal.

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

De igual manera propone que el nombre del Premio sea "Héroe Civil Chihuahuense".

8.- La Regidora Irma Liliana Murillo Domínguez tomando uso de la palabra propone que el nombre se analice y propone que se tome en cuenta para una de las categorías del premio en discusión.

ACUERDOS

PIMERO.- Se propone en la sesión considerar dos categorías por edad una de veinte años y la otra hasta de los 21 años hasta los 29 años.

SEGUNDO.- Se propone en la sesión someterse a una segunda sesión para dar seguimiento y analizar detalles a la creación del premio.

9.- En desahogo del séptimo punto del Orden del día, la Presidente de las comisiones unidas solicito que en caso de que no existiera otro asunto que tratar se procediera a declarar clausurada la instalación de las Comisiones Unidas.

PRESIDENTE


LIC. LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE.
REGIDOR

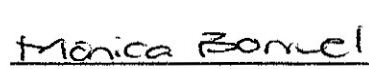
SECRETARIA

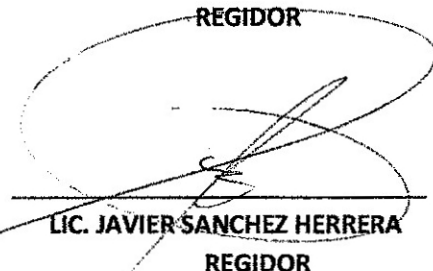

LIC. IRMA LILIANA MURILLO DOMINGUEZ
REGIDORA

VOCALES


LIC. ALFREDO CHAVEZ MADRID
REGIDOR


LIC. GERMAN AVILA HERNANDEZ
REGIDOR


LIC. MONICA BORRUEL MACIAS
REGIDORA


LIC. JAVIER SANCHEZ HERRERA
REGIDOR


DANIELA ANDREA PEREZ ABBUD
REGIDORA



Comisión de Participación Ciudadana Cultura y Gobernación

Orden del Día

- 1. Lista de asistencia;**
- 2. Verificación del quórum legal;**
- 3. Lectura y aprobación del orden del día;**
- 4. Lectura y aprobación, en su caso del acta de la sesión anterior;**
- 5. Análisis y discusión del premio Héroe Civil Chihuahuense;**
- 6. Asuntos Generales;**
- 7. Clausura de la sesión.**

Chihuahua, Chihuahua, a los dieciocho días del mes de agosto del 2017.

Acta de Comisiones Unidas de Participación Ciudadana, Gobernación y Cultura.

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 12:05 horas del día viernes 18 de agosto de 2017, en la Sala de Juntas de la Oficina de Regidores tercer piso, se llevó a cabo la segunda reunión de regidores integrantes de las comisiones unidas de Participación Ciudadana, Gobernación y Cultura, encontrándose presentes los regidores Laura Patricia Contreras Duarte, Irma Liliana Murillo Dominguez, Alfredo Chávez Madrid, Mónica Borruei Macías, German Ávila Hernández, Javier Sánchez Herrera, Daniela Andrea Pérez Abbud, Ricardo Peña Parra y Julio Cesar Ortiz Villanueva, a través de lo siguiente:

En virtud de haber el quórum legal se declara legalmente abierta la sesión y validos los acuerdos que en ella se tomen.

Con fundamento en el Artículo 92 del Reglamento del Honorable Ayuntamiento se el procedió a leer el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación del quórum legal
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Discusión y análisis del proyecto iniciativa "Héroe Civil Chihuahuense".
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la sesión.

Acto seguido se procedió al desahogo de la siguiente forma:

1.- En cumplimiento del primer punto de la Orden del Día, se pasó lista a los integrantes de las Comisiones y se dio cuenta de encontrarse la mayoría de los integrantes.

2.- En cumplimiento al tercer punto de la Orden del Día, se procede a la dispensa de la lectura del acta anterior, la cual se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos.

4.- relativo al tercer punto se somete a aprobación el Orden del Día de la sesión de comisiones unidas, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

6.- En cumplimiento del quinto punto, se procede al análisis y aprobación del Asunto turnado por la Secretaria del Ayuntamiento en el No., de oficio

SRIA/AT/158/2017 con fecha 17 de abril del 2017, sobre la propuesta presentada para la creación y aprobación del Premio Municipal denominado "Héroe Civil Chihuahuense", "Jesús Valdez Montes", El Cuadrado", presentada en Orden del Día en el punto de Asuntos Generales, de la S.O. 07/2017.

7.- Tomando la palabra la Presidente de las comisiones unidas la Regidora Laura Patricia Contreras Duarte, procede a dar lectura de la propuesta para la creación y aprobación del Premio Municipal denominado "Héroe Civil Chihuahuense", "Jesús Valdez Montes", El Cuadrado".

8.- Así mismo se discute en la sesión el nombre y las categorías de dicho premio, donde el regidor Javier Sanchez toma la palabra mencionando que el premio si es necesario, si vale la pena reconocer aquellas personas que realizan acciones relevantes a favor de la comunidad chihuahuense, sin embargo el nombre del premio del Cuadrado no, y se analice debido a que el ciudadano Jesús Valdez Montes realizo acciones relevantes para organizar a la sociedad civil y los actos heroicos que realizo no fueron precisamente en el municipio de Chihuahua, si no en el municipio de Parral, eso no quita el mérito de lo que haya hecho, sin embargo no es algo relevante para el municipio de Chihuahua para otorgarle el nombre al premio municipal, proponiendo que el nombre del Premio sea "Héroe Civil Chihuahuense".

9.- Acto seguido, la regidora Laura Patricia Contreras Duarte, hace referencia a que se dictamine dicha propuesta, dándole el nombre de "Héroe Civil Chihuahuense", sometiéndolo a votación, y se aprueba por unanimidad de votos, considerando que el nombre que proponen los iniciadores como "Jesús Valdés Montes El Cuadrado", no es muy representativo para llevar el nombre del premio toda vez que sus obras destacadas las realizo fuera de este municipio.

10.- Una vez aprobado el nombre del Premio, se sigue con la determinación de las bases y categorías, que quedarían de la siguiente manera;

I.- Que dicho premio sea el reconocimiento que otorgue el municipio a todas aquellas personas originarias del municipio o avecindadas en el que por sus destacadas acciones heroicas hayan generado beneficios al mismo.

II.- Que la comisión especial para la elección de la premiación será integrada por el regidor o regidora de la comisión de Cultura del Ayuntamiento.

III.- Que el premio municipal "Héroe Civil Chihuahuense", comprenderá un solo grado y constara en la entrega de una placa conmemorativa la cual contendrá el nombre del premio, el nombre del ganador, la firma del o la Presidente Municipal, el titular de la Dirección de Cultura y del o la Regidora Presidente de la Comisión de Especial de Premiación, y la entrega de un estímulo económico por la cantidad equivalente a 200 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

IV.- Que la premiación del Premio sea el 15 de marzo del segundo año de labores de H. Ayuntamiento.

Handwritten signatures and initials are present on the right margin of the document. There are several distinct marks, including what appears to be a signature at the top, followed by initials 'jh', a signature, and the letters 'MB' below it. At the bottom right, there is a large, stylized signature or set of initials.

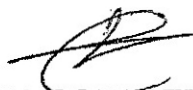
11.- Concluidos el análisis y discusión de las categorías, la Presidenta de estas comisiones unidas las somete a votación, aprobándolas por unanimidad de votos de los presentes.

Acto seguido se aprueba el siguiente acuerdo:

ACUERDO

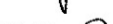
UNICO- Las y los integrantes de las comisiones unidas de Participación Ciudadana, Gobernación y Cultura, aprueban creación del premio "Héroe Civil Chihuahuense", así mismo la modificación al Reglamento de Premios y Reconocimientos para el Municipio de Chihuahua, adicionando un apartado E) del artículo 2 y la fracción V del artículo 27, así como la creación de los artículos 6 BIS y el artículo 26 BIS, la reforma a las fracciones I y III del artículo 9.

**ATENTAMENTE LAS COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
GOBERNACIÓN Y CULTURA.**


LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE
REGIDORA PRESIDENTE


IRMA LILIANA MURILLO DOMINGUEZ
REGIDORA SECRETARIA


JOSE ALFREDO CHAVEZ MADRID
REGIDOR VOCAL


MONICA BORRUEL MACIAS

REGIDORA VOCAL.





RICARDO PEÑA PARRA
REGIDOR VOCAL.



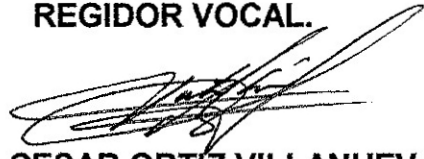
JAVIER SANCHEZ HERRERA
REGIDOR VOCAL.



DANIELA ANDREA PEREZ ABBUD
REGIDORA VOCAL.



GERMAN AVILA HERNANDEZ
REGIDOR VOCAL.



JULIO CESAR ORTIZ VILLANUEVA
REGIDOR VOCAL